



VISTO:

El expediente N.º 27665/2017 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área Tecnología (Comisión II) correspondiente a la Evaluación Académica realizada al **Arq. PARDINA, Matías** en la cátedra de **INSTALACIONES II A** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 66 a 70 el dictamen correspondiente al citado docente con resultado "SATISFACTORIO",

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Tecnología (Comisión II).

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso al **Arq. PARDINA, Matías** (Leg. 34315) en el cargo de Profesor Asistente Dedicación simple en la cátedra de **INSTALACIONES II A** a partir del 26 de abril de 2016 y por el período de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ATTILIO ARMANDO ARDITÁ
Profesor Asistente
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 129/17



Arq. Juan Manuel Bergallo
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA